

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE EL OCOTE, TRAMO: ENTRE AV. SAN GABRIEL Y CALLE LA BARRANCA, OJOCALIENTE Fracc. 3a. Secc.

AGUASCALIENTES, AGS. 17 de Septiembre de 2025 HORA: 14:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2025-FAISMUN-0051-0411102-004

CONTRATISTA: CASLOP DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCION, S.A. DEC.V.

CONTRATO: FAISMUN-0051-2025

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 30 de Julio de 2025 TERMINO: 12 de Septiembre de 2025

PLAZO REAL

INICIO: 30 de Julio de 2025 TERMINO: 12 de Septiembre de 2025

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,385,133.37 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,385,133.37

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

351.64 ML Aplicación de Pintura en guarniciones, 54.66 M2 Construcción de Banqueta, 4 PZAS Construcción de Losa Diamante, 1760 M2 Construcción de Carpeta asfáltica, 205.88 ML Suministro y Colocación de tubería de 3" para red hidráulica, 35 PZAS Suministro y Colocación de tomas domiciliarias

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

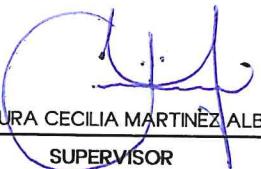
FAISMUN-0051-2025



CASLOP DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCION, S.A.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



I.C. LAURA CECILIA MARTÍNEZ ALBA

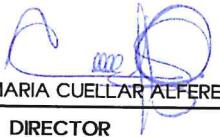
SUPERVISOR



I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

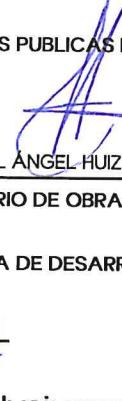
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN

POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ARQ ANA MARÍA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaría de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS



LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL